

## SESIONES ORDINARIAS

2016

## ORDEN DEL DÍA N° 265

Impreso el día 4 de julio de 2016

Término del artículo 113: 14 de julio de 2016

## COMISIÓN DE TURISMO

SUMARIO: **Olimpiadas** de Turismo, a realizarse el día 27 de septiembre de 2016, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Monfort y D'Agostino**. (3.478-D.-2016.)

*Marcelo A. Monfort. – Marcela F. Passo.  
– Juan M. Pereyra. – Matías D. Rodríguez.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Monfort y D'Agostino, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara las Olimpiadas de Turismo, organizadas por Turismólogos sin Fronteras, cuya competencia final se realizará el 27 de septiembre de 2016 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la realización de las Olimpiadas de Turismo, cuya competencia final se llevará a cabo el 27 de septiembre de 2016, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 29 de junio de 2016.

*Maurice F. Closs. – Cristian R. Oliva. – Elia N. Lagoria. – María F. Raverta. – María P. Lopardo. – Elva S. Balbo. – Héctor W. Baldassi. – Agustín S. Calleri. – María C. Cremer de Busti. – Néstor J. David. – Lucila B. Duré. – Ana C. Gaillard. – Patricia V. Giménez. – Horacio Goicoechea. – Ana M. Llanos Massa. –*

La Comisión de Turismo al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Monfort y D'Agostino, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara las Olimpiadas de Turismo, organizadas por Turismólogos sin Fronteras, cuya competencia final se realizará el 27 de septiembre de 2016 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los objetivos de las olimpiadas son estimular el interés de la comunidad en general por el turismo responsable, apoyar proyectos estudiantiles y docentes desde miradas multidisciplinares y alentar la inclusión transversal del turismo en la educación. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, introduciendo modificaciones al texto original en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

*Maurice F. Closs.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara las Olimpiadas de Turismo organizadas por Turismólogos sin Fronteras, entidad multidisciplinaria focalizada en ampliar el interés de la comunidad por el turismo responsable, cuya competencia final se realizará el 27 de septiembre de 2016, en la Ciudad de Buenos Aires, coincidiendo con el Día Mundial del Turismo.

*Marcelo A. Monfort. – Jorge M. D'Agostino.*